

Barranquilla, 24 de Septiembre de 2026

EL DIÁLOGO DEBE TRADUCIRSE EN HECHOS: EXIGIMOS ESTABILIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPETO POR LOS TRABAJADORES

La Organización Sindical de Trabajadores y Docentes de la Universidad Autónoma del Caribe – **SINTRAUNICARIBE** informa a toda la comunidad universitaria que en la mañana de ayer sostuvimos una reunión de la totalidad de nuestra Junta Directiva con la Rectora, Silvia Gette Ponce, y el Vicerrector, Orlando Niebles, con el propósito de abordar de manera directa y responsable la grave situación que actualmente atraviesan los trabajadores y la institución.

Pusimos como elementos centrales de la conversación: i) los salarios y la seguridad social ii) el plan financiero y administrativo que conlleve a salvar la universidad y iii) respeto a la dignidad de los trabajadores y mejoramiento del clima laboral y la productividad en el alma mater.

Nuestra posición fue clara desde el comienzo: la crisis de la Universidad no puede seguir siendo soportada exclusivamente por los trabajadores. Quienes cumplen diariamente con sus funciones, sostienen los procesos académicos y administrativos y permiten que la Universidad continúe funcionando tienen derecho a recibir oportunamente su salario, a trabajar en condiciones dignas y a conocer con transparencia cuál es la verdadera situación financiera de la institución.

Uno de los temas centrales de la reunión fue, nuevamente, el atraso en el pago de los salarios. **SINTRAUNICARIBE** expresó su profunda preocupación porque esta situación se siga presentando precisamente durante los meses de agosto y septiembre, cuando la Universidad continúa recibiendo ingresos provenientes del pago de las matrículas del semestre académico en curso. La pregunta es inevitable: **¿Cómo se explica que, mientras continúan ingresando recursos por concepto de matrículas, los trabajadores tengan que seguir esperando el pago oportuno de sus salarios?**

No estamos hablando de un beneficio adicional ni de una concesión, estamos hablando del salario de trabajadores que tienen obligaciones familiares, financieras y personales y que cumplen diariamente con su trabajo.

Durante la reunión, la administración manifestó que se encuentra realizando esfuerzos para cumplir con las obligaciones salariales, pero no estableció una fecha concreta para la normalización de los pagos. Para **SINTRAUNICARIBE**, esto no es suficiente, los trabajadores necesitan certezas, fechas y respuestas, no únicamente manifestaciones de buena voluntad.

De manera particularmente preocupante, **SINTRAUNICARIBE** puso sobre la mesa la información y evidencia que ha conocido respecto de que el Director Financiero, señor Carlos Urueta, habría sido uno de los primeros funcionarios en recibir el pago de su salario, mientras otros trabajadores permanecen a la espera de sus remuneraciones.

Si existen recursos limitados para atender las obligaciones salariales, la administración debe explicar cuáles son los criterios mediante los cuales se determina quién recibe primero y quién debe esperar. Porque si la realidad es que algunos reciben oportunamente mientras otros trabajadores deben esperar, la comunidad universitaria tiene derecho a conocer por qué

ocurre esto y bajo qué criterios se toman esas decisiones. Y también resulta preocupante que, frente a una situación de esta naturaleza, otros directivos de la institución guarden silencio. **SINTRAUNICARIBE** no está cuestionando el derecho de ningún trabajador o directivo a recibir su salario, lo que exigimos es algo mucho más básico: igualdad, transparencia y criterios claros en el cumplimiento de las obligaciones laborales. No puede existir una Universidad que solicite paciencia y sacrificio a sus trabajadores mientras estos perciben que existen diferentes prioridades frente al pago de salarios.

Otro de los temas abordados fue la preocupación manifestada por los trabajadores frente a la utilización del sistema QR y las inquietudes que han surgido respecto de su implementación. Sobre este punto, el Vicerrector Orlando Niebles manifestó que el sistema QR ha sido implementado especialmente con fines de seguridad.

SINTRAUNICARIBE considera que, si el objetivo del sistema es fortalecer la seguridad institucional, éste debe ser respetado, pero deja claro que no debe convertirse en una herramienta de persecución, presión, intimidación o acoso laboral.

Por ello, estaremos vigilantes para que lo expresado por la administración se traduzca en la práctica y para que ningún mecanismo tecnológico sea utilizado para vulnerar derechos laborales o sindicales.

Ante las inquietudes planteadas por nuestra organización sindical, la administración manifestó expresamente que:

- No se contemplan despidos colectivos.
- El sistema QR y demás mecanismos institucionales no serán utilizados como instrumentos de acoso laboral ni como mecanismos de presión sobre los trabajadores.
- Se respeta plenamente la libertad de asociación sindical y no existe presión para la desafiliación de los trabajadores.

SINTRAUNICARIBE espera que estas manifestaciones sean respetadas integralmente y seguirá vigilante frente a cualquier situación que pueda afectar la estabilidad, dignidad o libertad sindical de los trabajadores.

Otro punto fundamental fue el compromiso adquirido por la administración en la mesa de diálogo sostenida en el Ministerio del Trabajo, Territorial Atlántico, de presentar en el mes de septiembre el plan estratégico para la recuperación administrativa y financiera de la institución, a lo cual el vicerrector manifestó que se realizará una reunión con todas las organizaciones sindicales para su presentación y revisión conjunta.

También se abordaron alternativas relacionadas con el fortalecimiento de convenios, estrategias de matrícula, optimización de gastos y articulación con los Ministerios de Trabajo, Educación, Salud y TIC, como posibles mecanismos para generar recursos y contribuir a la estabilidad institucional.

Pero desde **SINTRAUNICARIBE** insistimos en que un plan financiero que no tenga en el centro el cumplimiento de las obligaciones laborales no puede considerarse una verdadera ruta de recuperación institucional. La recuperación de la Universidad no puede construirse sobre el atraso de los salarios, la incertidumbre de los trabajadores o la falta de información.

SINTRAUNICARIBE advierte que la actual situación laboral, administrativa y financiera de la Universidad trasciende el ámbito de un conflicto laboral y debe ser examinada también desde su impacto sobre la estabilidad institucional, la calidad y la continuidad del servicio público de educación superior. Esta preocupación adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que la Universidad Autónoma del Caribe se encuentra sometida a medidas de vigilancia especial por parte del Ministerio de Educación Nacional, dentro de las cuales se encuentra la designación de una Inspectora In Situ, figura prevista en el artículo 13 de la Ley 1740 de 2014 precisamente para ejercer vigilancia permanente sobre la gestión administrativa y financiera de la institución y sobre aquellos aspectos que puedan afectar las condiciones de continuidad y calidad del servicio educativo. La Constitución Política, en su artículo 67, reconoce la educación como un derecho y un servicio público con función social; la Ley 30 de 1992, en su artículo 2, define la educación superior como un servicio público cultural inherente a la finalidad social del Estado; y la Ley 1740 de 2014 establece como obligación de la inspección y vigilancia estatal velar por la prestación continua de un servicio educativo con calidad. En este contexto, la persistencia de atrasos salariales, la incertidumbre de los trabajadores y cualquier deterioro significativo de las condiciones administrativas o financieras no pueden ser considerados asuntos menores ni exclusivamente internos, pues pueden constituirse en factores capaces de comprometer la estabilidad necesaria para la adecuada prestación del servicio educativo. Por ello, **SINTRAUNICARIBE** considera indispensable que estas circunstancias sean valoradas con la máxima atención por la administración, por la Inspectora In Situ y por el Ministerio de Educación Nacional, y que se adopten oportunamente las acciones necesarias para evitar que la situación alcance niveles que puedan comprometer la continuidad, calidad y sostenibilidad institucional.

Ante las situaciones relacionadas con el clima laboral, malos tratos y presuntos casos de acoso laboral, se propuso la creación de una Mesa de Trabajo Estratégica Permanente, destinada a analizar la situación institucional, buscar soluciones conjuntas y contribuir al mejoramiento del clima laboral. **SINTRAUNICARIBE** considera que estos espacios son necesarios, pero nuevamente hacemos una precisión: Las mesas de trabajo tienen sentido cuando producen resultados. No queremos reuniones para acumular actas, queremos soluciones, compromisos verificables y cumplimiento.

SINTRAUNICARIBE seguirá defendiendo una premisa fundamental e inequívoca: **SIN TRABAJADORES ESTABLES, RESPETADOS Y CON SUS SALARIOS AL DÍA, NO EXISTE SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL.**

No aceptaremos que se pretenda presentar la situación salarial como un asunto menor o como una consecuencia inevitable de la crisis. Los trabajadores no son responsables de las decisiones administrativas o financieras que hayan conducido a la situación actual.

Los trabajadores no pueden ser quienes paguen el costo de una crisis que no provocaron. Por eso exigimos:

1. Pago oportuno y completo de los salarios.
2. Explicaciones claras sobre las prioridades y criterios utilizados para efectuar los pagos.
3. Transparencia sobre la situación financiera real de la Universidad.
4. Presentación y revisión del plan estratégico de recuperación administrativa y financiera.
5. Respeto absoluto por la dignidad y estabilidad de los trabajadores.

6. Garantías para el libre ejercicio de la actividad sindical.
7. Que ningún mecanismo institucional o tecnológico sea utilizado para ejercer presión o acoso laboral.
8. Información clara, verificable y oportuna a toda la comunidad universitaria.

SINTRAUNICARIBE valora la apertura de este espacio de diálogo con la Rectoría y el Vicerrector. Sin embargo, nuestra organización sindical no renunciará a su deber de vigilar, denunciar y exigir cuando los derechos de los trabajadores estén en riesgo. El diálogo es importante, pero el diálogo sin resultados pierde su sentido, por eso nos declaramos en estado de vigilancia permanente frente al cumplimiento de cada uno de los compromisos asumidos durante esta reunión.

SI HAY RECURSOS, LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHO A SABER CÓMO SE ESTÁN PRIORIZANDO.

SI NO HAY RECURSOS SUFICIENTES, LA UNIVERSIDAD TIENE LA OBLIGACIÓN DE EXPLICAR POR QUÉ Y CUÁL ES LA SOLUCIÓN.

Y SI EXISTEN DIFERENCIAS EN EL ORDEN DE LOS PAGOS, LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA MERECE UNA EXPLICACIÓN.

Mantendremos la búsqueda de la unidad de acción con las demás organizaciones sindicales e Invitamos a todos los trabajadores, afiliados y no afiliados, a mantenerse unidos, informados y atentos. **SINTRAUNICARIBE** continuará ejerciendo su papel como organización sindical mayoritaria, autónoma, independiente y vigilante, sin convertirse en instrumento de ninguna administración y sin guardar silencio frente a situaciones que afecten los derechos de los trabajadores o el futuro de la Universidad Autónoma del Caribe.

JUNTA DIRECTIVA - SINTRAUNICARIBE
¡El sindicato democrático e incluyente que sí nos representa!